

CONDICIONES PARTICULARES No. XXXXX
SEGURO PARA BICICLETAS
No. AU01-XXXXXXXX
Ciudad/ Fecha
ASEGURADO:XXXXXXXX
DIRECCIÓN:
VIGENCIA DESDE: HASTA: (AL MEDIO DIA)
MARCA: _____, MODELO: _____, TIPO: _____, ESTADO: NUEVA/USADA, SERIE: _____, AÑO: _____, COLOR: _____
EXTENSIÓN TERRITORIAL: HONDUREÑA
2

RIESGOS CUBIERTOS	% DEDUCIBLE	DEDUCIBLE MÍNIMO	COASEGURO	SUMA ASEGURADA
AU01 - VUELCOS ACCIDENTALES Y/O COLISIONES (A)	1.5%	L. 700.00	.00	0.00
AU03 - ROBO TOTAL (B2)	0%	.00	30%	Amparada
AU05 - DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS EN SUS BIENES (C)	0%	L. 1,000.00	.00	25,000.00
AU06 - DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS EN SU PERSONA (D)	0%	.00	.00	25,000.00
AU08 – EQUIPO ESPECIAL	0%	.00	15%	Amparada
AU11 - GASTOS MEDICOS (I)	0%	.00	.00	15,000.00
AU12 - MUERTE ACCIDENTAL (J1)	0%	.00	.00	50,000.00
AU13 - INCAPACIDAD PERMANENTE (J2)	0%	.00	.00	50,000.00
AU14 - PERDIDA TOTAL (PT)	0%	.00	25%	Amparada

Totales
L. xxxxxxxx
Condiciones Especiales
ASISTENCIA:

En caso de reclamo o asistencia vial el asegurado deberá llamar al Call Center de la compañía 2280-2886.
Las coberturas de asistencia para bicicletas aplican conforme al cuadro adjunto

Este Certificado es parte de la Póliza arriba indicada y se rige por las disposiciones generales y especiales de la misma.
En testimonio de lo cual, **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**, firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los xx días del mes de xx del año 202x.

FIRMA AUTORIZADA

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO:

El asegurado se compromete a proporcionar toda la información necesaria y requerida por la Compañía aseguradora, tanto en la solicitud del seguro, como el resto de la documentación indispensable para la celebración del presente contrato. Asimismo, él Asegurado tomará todas las precauciones razonables para cuidar la bicicleta asegurada, conservándola en buen estado y en buenas condiciones de funcionamiento. Igualmente, tendrá la obligación de impedir, por todos los medios a su alcance, que la bicicleta asegurada transporte un número mayor de pasajeros de acuerdo a las especificaciones de la misma. También, al ocurrir un siniestro amparado por esta póliza, el conductor o el asegurado, según sea el caso, deberá:

1. El ciclista deberá llevar Casco protector en todo momento
2. La bicicleta como el conductor debe llevar elementos reflectantes para ser visibles y disminuir el riesgo de accidentes.
3. La Bicicleta para circular debe tener luces traseras y delanteras.
4. Cualquier accidente o solicitud de Asistencia debe ser reportado al Tel. 2280-2886.
5. Llamar a la Dirección Nacional de Tránsito cuando hayan terceros involucrados.
6. Presentar factura original de compra de la bicicleta. En caso de que la bicicleta sea usada y la factura este a nombre de un tercero, debe presentar un documento privado de compra-venta.
7. Tomar las precauciones debidas para impedir daños adicionales. No podrá abandonar la bicicleta bajo ninguna circunstancia. Salvo lo dispuesto en los Artículos 1155 y 1180 del Código de Comercio.
8. Impedir que se efectúen reparaciones y/o cambios de piezas mientras la Compañía no haya constatado los daños y autorizado por escrito la reparación. En caso contrario la compañía no será responsable por dicha reclamación. Esta póliza no cubre cualquier aumento en los daños o nuevo accidente, si se hace uso de la Bicicleta antes de que le sean autorizadas y efectuadas las reparaciones necesarias derivadas del siniestro.